

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
HUEPIL, ENERO 15 DE 2013.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/2012.
- 7.- La omisión de haber elaborado oportunamente el presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 082

1.- Nombrase en calidad de Contrata en el cargo de Educadora en el Programa Chile Crece Contigo y el Programa de la Junaeb, para cumplir funciones en Postas, Estaciones Médico Rurales y Depto. Comunal de Salud a:

**NOMBRE : CARMEN GLORIA VILLALOBOS FARRAN**  
**RUT : ██████████**  
**JORNADA : 22 HRS. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**  
**22 HRS. PROGRAMA JUNAEB.**  
**FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO DE 2013**  
**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2013.**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 684.159.- (Seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4. 941.- (Cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero del 2013 hasta el 31 de Marzo del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente



170000